



LA CÁMARA DE PROVEEDORES MINEROS DE CHUBUT CENTRO OESTE REPUDIA LA VIOLENCIA DE GRUPOS ANTIMINEROS

Desde nuestra institución repudiamos fuertemente los actos vandálicos que se vivieron ayer en la capital de la provincia. NADA absolutamente NADA justifica el accionar de estos grupos minoritarios que salieron a romper y quemar todo lo que tenían a su paso y entendemos que estos actos vandálicos nada tienen que ver con las expresiones en contra de la minería que se venían desarrollando en algunos puntos de la provincia. Esperamos que de una vez por todas la justicia actúe como corresponde contra estos grupos de violentos que se atribuyen la representación del pueblo y que se quieren llevar puestas las instituciones públicas en nombre de la democracia. No se puede negar que hubo debate cuando la minería se viene debatiendo en la sociedad ininterrumpidamente desde el año 2003.

Esta ley, debatida, votada y promulgada, no solo viene a garantizar la protección del ambiente, sino que establece que el 80% de la mano de obra contratada sea local y consideramos, desde nuestra institución, que no hay mejor garante del control ambiental que el empleo local en los proyectos mineros, porque ningún chubutense va a permitir que se contamine su lugar o se hagan mal las cosas.

Destacamos también, que esta Ley no viene a reemplazar la ley 5001 sino que viene a complementarla y a cumplir con el artículo segundo de la mencionada, atendiendo principalmente al reclamo de los pueblos de la meseta desde hace más de 15 años.